

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Policía de la Provincia de Buenos Aires desarrolla su actuación en el territorio más poblado de la República Argentina, que alberga casi el 40% de los habitantes de los cuales tan solo un 16% se encuentra radicado en el interior de la provincia y el 24% se concentra en la denominada área del conurbano bonaerense, con una densidad aproximada de 2.790 habitantes por Km2 (según datos censo 2010).

Así, el próximo ejercicio deberá centrarse principalmente en la ampliación de los recursos para despliegue operativo y el desarrollo tecnológico de la fuerza, el avance en sucesivas etapas de reestructuración administrativa y organizacional, y la utilización de sistemas de control de gestión por medio de tecnología aplicada y convenios con Municipios y Universidades para una mayor interacción entre este Ministerio y los Municipios provinciales, por lo cual desde este Organismo trabajara en conjunto, apoyando económicamente y políticamente los esfuerzos que cada región estime pertinente, dotando del personal y medios operativos que permitan afianzar la seguridad provincial.

En este sentido, los objetivos prioritarios de la gestión para el 2017 son:

Medidas en Ejecución y Propuestas en Desarrollo

• **Formación y capacitación policial**

Se considera a la formación y capacitación como un eje central de la gestión. Para ello en materia de recursos humanos se prevé adecuar el funcionamiento de la Escuela Juan Vucetich y Escuelas Descentralizadas, que permita un ciclo de formación con una mayor optimización y profesionalización de la capacitación de los mismos, de modo tal que permita cubrir no tan solo las bajas que se producen sino también un incremento real en cantidad de efectivos que aseguren la disuasión y prevención del delito. Asimismo se mantendrá la política de unificación en cuanto a su reclutamiento y exámenes de admisión.

A su vez se mantiene la profundización en temáticas tales como:

- ✓ Área jurídica y derechos humanos, Participación comunitaria, Relación con los medios de comunicación, Operaciones Policiales, Tiro policial, Educación Física.

Por otro lado y siempre con relación a mantener un objetivo de capacitación permanente en los cuadros policiales mediante los cursos específicos de cada una de las áreas que le competen a los efectivos, tales como:

- ✓ Seguridad Pública, Análisis Delictual, Criminalística en sus seis (6) especialidades, Seguridad Siniestral, Tecnologías, Tecnología en Comunicaciones, Investigaciones, Investigaciones de la Narcocriminalidad.

• **Puesta en valor de dependencias**

Por intermedio de la propia gestión y en el marco del programa de reestructuración de la fuerza, se tiene proyectado efectuar la puesta en valor de las dependencias de distintas especialidades en puntos estratégicos de la provincia.

Se prevé invertir en el acondicionamiento y la refacción de infraestructuras edilicias, mobiliarios y equipamiento en general.

• **Realización de operativos de prevención en la vía pública**

- ✓ Prevención General de Delitos
- ✓ Prevención General de Delitos Complejos
- ✓ Operativos Antidrogas
- ✓ Colaboración permanente con el Poder Judicial
- ✓ Seguridad Operativo Sol
- ✓ Nocturnidad, articulación con otros organismos
- ✓ Desarmaderos (Ley 13.081)
- ✓ Inspecciones en locales bailables
- ✓ Piratería del Asfalto
- ✓ Delitos Rurales
- ✓ Controles intensivos de Alcoholemia dentro del todo el territorio

Para estos operativos se prevé contar con el refuerzo y la interacción de cuerpos y de grupos operativos de distintas especialidades policiales

• **Extensión de los Centros de Operaciones y Monitoreo Satelital**

Los Centros de Operaciones y Monitoreo Satelital policiales-municipales cuentan con pantallas para el seguimiento del desarrollo operacional de los patrullajes, con localización geográfica permanente de las unidades de patrulla.

La descentralización y el seguimiento de los patrullajes se llevan a cabo por medio de estos centros, que permiten que los móviles de policía sean supervisados a cada momento.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Este sistema se complementa con pantallas, en los que se ven distintos sectores de la localidad, lo que favorece una mayor cobertura de la zona. Incorporaciones de nuevas tecnologías, tales como en el sistema de monitoreo integral de los vehículos de la flota policial (AVL - Sistema de Localización Vehicular), que permite un rastreo y monitoreo en tiempo real de la flota vehicular, así como un sistema de reconocimiento automático de chapas patentes mediante la colocación de dispositivos de reconocimiento.

Se encuentra en proceso de incorporación el sistema de anillo digital para el conurbano bonaerense, por intermedio de la tecnología de rastreo de patentes y sistemas de vigilancia permitirán una respuesta acabada a las distintas modalidades del delito actual.

- **Requerimiento Logístico y Equipamiento para el 2017**

En el marco del proyecto de equipamiento y modernización de la institución se prevé la adquisición de vehículos, armas, chalecos, municiones, equipos de comunicación y de análisis forense, necesarios para cubrir la reposición de los mismos.

En idéntico sentido, se estima considerar la incorporación de personal policial.

Asimismo se proyecta incorporar equipamiento tecnológico para patrulleros, equipos detectores de sustancia peligrosas, vehículos escáner, etc.

Respecto de las comunicaciones se prevé ampliar geográficamente el sistema de comunicación crítica de manera que se cuente con mayor eficiencia y seguridad en las mismas. Esto implica llevar a cabo una mayor inversión en equipamiento tecnológico e instalaciones adecuadas, previendo el encriptado y securización de las comunicaciones

Es importante destacar la necesidad de implementar un proyecto integral de renovación del parque informático del ministerio como así también de las comisarias, a fin de modernizar y actualizar los sistemas de información.

Por otra parte se proyecta la Etapa "2" del Proyecto de reparación integral de la flota aérea, con el objeto de dar una efectiva y rápida respuesta en materia de seguridad..

- **Crecimiento del Programa 911**

El plan para el desenvolvimiento y potenciación del Programa de incentivación ciudadana, impulsado con el objetivo de sumar herramientas para la prevención del delito, se sustenta en los siguientes puntos:

- Ampliación del servicio de Atención de Emergencias 911 a la totalidad de la Provincia de Bs. As.
- Extensión de la capacidad de recepción y derivación de llamadas.
- Desarrollo del sistema de clasificación por tipos de requerimientos.
- Supervisión y control del tiempo de respuesta.
- Coordinación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Aplicación y reformas de protocolos.
- Utilización de tecnología operativa de reconstrucción histórica de eventos, en todas sus etapas.
- Aprovechamiento de la información para confección de mapas estadísticos de interrelación de especialidades.

Objetivo 2017

Por Decreto 822/10 se aprobó el contrato de Préstamo 2210/OC-AR entre la Provincia de Buenos Aires y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con destino al Programa de Seguridad Ciudadana.

Por el mismo, con el aporte descripto y el aporte provincial se estima:

- Puesta en funcionamiento de tres (3) Nuevos Centros de Despacho de Emergencias, en las Localidades de La Plata, Mar del Plata y Campana, que permitan cubrir zonas o área faltante basada en la prioridad que determine el análisis de los llamados y las posibilidades de red telefónica pública conjuntamente con la cobertura radioeléctrica y disponibilidad de sitios de ubicación.
 - Incorporación de una solución integral para el sistema 911 con tecnología de avanzada, contemplado todo lo atinente al equipamiento y software, que permita una operatividad mayor y respuesta a la ciudadanía.
-

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

CATEGORÍA DE PROGRAMA: ACE 0001
NOMBRE: SEGURIDAD PROVINCIAL
U.E.R.: MINISTRO DE SEGURIDAD

Esta categoría programática reúne las actividades desplegadas por la Unidad Ministro y el conjunto de elementos que le dependen de manera directa, cuyo objetivo consiste en proponer, elaborar y coordinar la política provincial en materia de seguridad pública, así como de protección de las personas, sus bienes y de prevención de los delitos, ejerciendo la dirección de las policías de la provincia de Buenos Aires, del sistema de defensa civil y la actividad de las agencias de seguridad privada.

PROGRAMA: ACE 0002
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
U.E.R.: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Las actividades desarrolladas en el marco de esta categoría programática se relacionan con el desenvolvimiento institucional de la Dirección General de Administración y tienen por objeto:

- Programar, controlar y ejecutar los actos administrativos vinculados con la gestión contable, económica y financiera en el ámbito del Ministerio, elaborar el proyecto de presupuesto anual de los organismos de la jurisdicción del Ministerio y controlar su ejecución, realizando los reajustes contables pertinentes.
 - Organizar, controlar y gestionar los ingresos y egresos de fondos y valores de las Subsecretarías y Dependencias de la Jurisdicción, de acuerdo a las normativas y reglamentaciones vigentes y en un todo de acuerdo con las instrucciones que imparta el Ministerio de Seguridad y el de Economía.
 - Ejecutar, supervisar y controlar las acciones relacionadas con el registro de los bienes patrimoniales, como así también organizar, controlar y gestionar los actos vinculados a compras, contrataciones, actos licitatorios, liquidación de haberes y demás actividades vinculadas a su competencia.
 - Auditar la correcta aplicación de los recursos de las distintas partidas presupuestarias de la Jurisdicción y su asignación, como así también, en el aspecto operacional de los gastos y recursos presupuestados.
 - Coordinar y controlar la correcta confección de los distintos estados contables y anexos requeridos por el Organismo correspondiente.
 - Organizar, programar, coordinar, controlar y supervisar las directivas, disposiciones y cursos de acción en general que se determinen para cada Delegación Administrativa de las Policías Departamentales, referidas a la gestión, tramitación y aplicación de la normativa específica sobre los recursos humanos, económicos, logísticos e informáticos, asignados.
-

PROGRAMA: ACO 0001
NOMBRE: COORDINACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
U.E.R.: SUBSECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

En el marco de esta categoría programática se reúnen el conjunto de acciones que tienen por objeto asistir y asesorar en los aspectos legales y técnicos, en los anteproyectos de Ley que desde la jurisdicción se propician y en los proyectos de actos administrativos y, en general de todo acto que se someta a consideración del Señor Ministro de Seguridad.

PROGRAMA: ACO 0002
NOMBRE: PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN

Esta categoría programática reúne las actividades desarrolladas por la Subsecretaría de Planificación, la cual tiene por misión entre otros aspectos:

- Formular e implementar la política de gestión de las normas que rigen en materia de seguridad privada y regular la prestación del servicio en el ámbito provincial.
 - Implementar los mecanismos operativos del área de Defensa Civil durante la emergencia.
 - Implementar mecanismos de control del funcionamiento policial con el fin de evaluarlo, construyendo un parámetro para la calificación y promoción del personal policial.
 - Diseñar, implementar y evaluar los programas de formación básica, profesional y técnico operativo que contribuyan al sistema de seguridad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
-

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

- Desarrollar programas de formación y actualización profesional del personal del Ministerio de Seguridad, para articular con el Plan de Carrera Profesional, así como definir la política de personal a implementar.
-

PROGRAMA: ACO 0003

NOMBRE: LOGISTICA Y SUMINISTROS

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA

Esta Categoría programática reúne el conjunto de acciones desarrolladas en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa con el objeto de brindar apoyo logístico y asegurar los suministros indispensables para el desenvolvimiento de las Jefaturas Departamentales, Organismos de seguridad y de investigación policial y de apoyo con funciones específicas, para asegurar el logro de los objetivos planteados para el Programa Implementación Operativa de Seguridad.

Entre sus objetivos centrales se destacan:

- Efectuar el efectivo contralor del estado de salud y crianza de los semovientes pertenecientes al organismo, así como la provisión de los insumos que resulten necesarios a tales fines.
 - Organizar la información relativa a los diferentes vehículos automotores, embarcaciones y móviles en general utilizados en la jurisdicción, para su correcto seguimiento, control y verificación técnica.
 - Programar la adquisición y distribución del parque automotor y otros medios de transporte de acuerdo con las necesidades y según las prioridades determinadas por las autoridades superiores, como así también la reparación, mantenimiento y equipamiento de los medios asignados.
 - Solicitar la contratación y renovación de las pólizas de seguros correspondientes y acorde a los recursos, servicios, vehículos, elementos, insumos, entre otros, administrados.
 - Coordinar y controlar la organización y funcionamiento de los depósitos y almacenes, la provisión del economato, la distribución de los elementos y la reposición que asegure los stocks mínimos de los bienes necesarios para el normal desenvolvimiento de las reparticiones de la jurisdicción.
 - Programar y gestionar la adquisición y distribución de armamentos, uniformes y equipos acorde a las necesidades y reglamentaciones vigentes.
-

CATEGORÍA DE PROGRAMA: ACO 0004

NOMBRE: RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

Las acciones aquí desplegadas, tienen por finalidad promover la participación comunitaria y concientizar a todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires de la importancia del aporte comunitario en materia de prevención e implementar un nuevo abordaje de la seguridad ciudadana que incorpora como ejes, la prevención situacional, la prevención social y la necesidad de la inclusión de los sectores más vulnerables, amplía el horizonte de consideración del tema seguridad a una masiva participación ciudadana y al universo multicausal que genera la violencia.

PROGRAMA: PRG 0001

NOMBRE: SISTEMA DE ATENCION DE EMERGENCIAS 911

U.E.R.: DIR. PCIAL. DE LA CENTRAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE EMERGENCIAS

La presente categoría programática reúne las actividades desarrolladas por la "Central de Atención de Emergencias 911" y para el año 2017 prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Mantener el funcionamiento del sistema para la atención de emergencias policiales en el conurbano.
 - Propiciar la contratación de mejoras y ampliaciones edilicias y tecnológicas a los efectos de absorber el eventual incremento de llamadas a esta Central de Atención de Emergencias.
 - Propiciar la profundización de los servicios de capacitación del personal SATE proveyendo tecnologías apropiadas de ejercitación y talleres de reflexión a los efectos de generar un conocimiento común para la atención y derivación de emergencias.
 - Concretar la estandarización según ISO 9000 de la atención de emergencias provenientes del conurbano bonaerense.
-

PROGRAMA: PRG 0002

NOMBRE: SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN

U.E.R.: UNIDAD EJECUTORA DEL PROG. SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN (PROG. BID)

Esta categoría programática reúne el conjunto de acciones desplegadas en el marco del Convenio de Cooperación para la Implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana celebrado entre la Jefatura de Gabinete de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

El programa, tiene por objetivo general contribuir a la disminución de los niveles de delito, violencia e inseguridad en la Provincia de Buenos Aires mediante el mejoramiento de la capacidad del Ministerio de Seguridad, el fortalecimiento de la participación comunitaria y la implementación de programas de prevención que promuevan factores de protección en comunidades, familias e individuos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Desarrollar capacidades en el Ministerio para el diseño y desarrollo de políticas de prevención del delito y la violencia, promoviendo la participación comunitaria.
- Reducción en los niveles de los delitos previsible, robos y lesiones.
- Reducción de lesiones relacionadas con la violencia doméstica, abuso sexual y violencia juvenil.

La U.E.R.: Director del Programa consta de 6 Subprogramas para su desarrollo, a saber:

- Actividad Específica: 0001 "Desarrollo capacidad institucional para atención telefónica de emergencia"
 - Actividad Específica: 0002 "Fortalecimiento Foros".
 - Actividad Específica: 0003 "Prevención de la violencia juvenil"
 - Actividad Específica: 0004 "Violencia Familiar"
 - Actividad Específica: 0005 "Sistema de Información Delictual (SID)"
 - Actividad Específica: 0006 "Administración, Coordinación y Monitoreo"
-

CATEGORÍA DE PROGRAMA: PRG 0003

NOMBRE: INFRAESTRUCTURA POLICIAL

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA POLICIAL

Se reúnen en esta unidad programática, el conjunto de iniciativas y acciones necesarias para satisfacer las necesidades en materia de mantenimiento y construcción de los espacios edificados para el desenvolvimiento policial y la prestación del servicio de seguridad a la sociedad.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001

NOMBRE: COORDINACION DE LA INFRAESTRUCTURA POLICIAL

Esta unidad programática reúne las acciones desarrolladas por la Dirección de Arquitectura Policial, quien tiene a su cargo la misión de construir y/o adecuar los espacios y la infraestructura edilicia necesaria para el desenvolvimiento de las actividades policiales así como aquellas de apoyo administrativo-logístico y formativo.

PROGRAMA: PRG 0004

NOMBRE: SEGURIDAD POLICIAL

U.E.R.: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA

La Superintendencia General de Policía tiene como misiones primordiales las de ejercer, conforme lineamientos establecidos por el Sr. Ministro de Seguridad la coordinación estratégica, la dirección, control y supervisión del accionar de la Policía en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, siempre con los fines de optimizar la respuesta a brindar a todas las cuestiones involucradas en la compleja problemática que implica tanto la seguridad pública como la ciudadana.

En el mismo sentido entiende en las cuestiones de carácter interjurisdiccional a nivel nacional e internacional con otras instituciones de seguridad y sugiere al Sr. Ministro las modificaciones en lo orgánico y administrativo tendiente a adecuar el accionar de las dependencias policiales subordinadas en orden a un mejor desempeño de sus funciones y de las previsiones de orden legal relacionadas a su competencia.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001

NOMBRE: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA

Esta unidad programática reúne las acciones encaradas por el conjunto de las Jefaturas Departamentales, Organismos de seguridad y de apoyo con funciones específicas, para mantener la seguridad pública y en resguardo de las personas y bienes, tanto públicos como privados.

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0001

NOMBRE: SERVICIO DE INFANTERIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Con esta Denominación se agrupan el conjunto de actividades desarrolladas por los elementos operativos de la Dirección de Infantería cuyo desempeño funcional se circunscribe a prestaciones operativas en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires operando como grupo disuasivo. Sus servicios se concentran en la cobertura de manifestaciones, requisas de calabozos, interceptación, recorridas de prevención, espectáculos deportivos, recitales, cortes de rutas, allanamientos, desalojos, desfiles, rendiciones de honores, entre otros, de acuerdo a órdenes impartidas por la Dirección Seguridad en el Deporte y el Centro de Operaciones Policiales (COP).

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0002
NOMBRE: CABALLERÍA

Esta categoría programática comprende las actividades desarrolladas por la Dirección de Caballería. Su prestación de servicio se concentra principalmente en: Operativos de interceptación, manifestaciones, recitales, espectáculos deportivos, cortes de ruta, allanamientos, desalojos, desfiles, entre otros, de acuerdo a órdenes impartidas por la Dirección Seguridad en el Deporte y el Centro de Operaciones Policiales (COP).

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0003
NOMBRE: SEGURIDAD ESPECIAL HALCÓN

Las acciones comprendidas por esta Categoría Programática se corresponden con las tareas que realiza el Cuerpo de Seguridad Especial Halcón, el que tiene a su cargo las operaciones de seguridad calificadas como de alto riesgo y que requieren el uso de técnicas y equipamiento especiales, tales como las que se llevan adelante para resolver tomas de rehenes, concretar allanamientos o efectuar la recuperación de edificios.

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0004
NOMBRE: SEGURIDAD SINIESTRAL

Reúne el conjunto de acciones tendientes a mantener el orden y la seguridad públicos, protegiendo la vida, bienes y derechos de la población ante casos de incendio, explosión, contaminación, rescate y otras situaciones siniestras que puedan agredir la seguridad común.

Se encuentran comprendidas dentro de esta Categoría Programática asimismo todas aquellas acciones tendientes a evitar la generación de siniestros y actividades tendientes a minimizar las posibles consecuencias dañosas ante la producción de siniestros y la defensa del ecosistema en el ámbito provincial.

Realiza acciones de prevención y represión de delitos y faltas atentatorias de los recursos naturales, contaminación ambiental y otros que destruyan o pongan en peligro el nivel ecológico, así como la atención de aquellos siniestros y/o actividades que impliquen riesgos para la población y el ecosistema, con características físico-químicas que requieren la adopción de procedimientos y utilización de equipamiento especial.

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0005
NOMBRE: POLICÍA DE SEGURIDAD VIAL

Reúne el conjunto de acciones desarrolladas por los elementos policiales de la Superintendencia de Seguridad Vial, la cual interviene en forma preventiva, disuasiva y/o mediante el uso efectivo de la fuerza en la protección de los derechos de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, en resguardo de la integridad física y bienes de las personas que circulen en rutas y caminos provinciales y nacionales que atraviesan la Provincia, colaborando en asistencia sanitaria y de primeros auxilios en caso de accidentes o siniestros de cualquier tipo en el ámbito de su competencia.

Organiza y supervisa las áreas referidas a la seguridad vial en Autopistas y con las Operaciones Policiales, Delegaciones Zonas Viales, Motorizada de Apoyo a los Servicios Viales, Coordinación y Planificación Vial, Autopista Norte y Autopista Sur.

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0006
NOMBRE: SERVICIOS AÉREOS

Esta Unidad Programática contiene el conjunto de actividades que son desarrolladas por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, la cual brinda el apoyo aéreo a distintos elementos dependientes del Ministerio de Seguridad y a operaciones policiales en tierra, cubre diversos operativos y realiza además traslados de personal y sanitarios en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0007
NOMBRE: COMUNICACIONES POLICIALES

Esta Categoría Programática reúne el conjunto de acciones desplegadas por la Superintendencia de Comunicaciones cuyos objetivos centrales son:

- Organizar, operar y mantener el Sistema de Comunicaciones Policiales (radio y telefonía) y asistir técnica y operativamente al Sistema de Atención Telefónica de Emergencias, conjuntamente con la atención de llamadas de emergencias en los distintos Centros de Despacho ubicados en el ámbito provincial.
 - Controlar y fiscalizar así como organizar los sistemas de alarmas a nivel provincial, dentro de las instituciones bancarias y de las empresas privadas interconectadas a los distintos centros de emergencias.
 - Instalación, mantenimiento y control de los sistemas de Localización Vehicular (AVL), en la flota automotor de la Policía, lográndose de esta manera un mayor control de los vehículos a través de tecnología que permite su seguimiento, estado y control de las emergencias.
-

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0008
NOMBRE: OPERATIVOS EXTRAORDINARIOS

Esta unidad programática reúne el conjunto de acciones de índole extraordinaria que son implementadas por el Ministerio de Seguridad para atender la demanda de seguridad emergente de situaciones eventuales y/o estacionales atípicas.

Son cuatro los tipos de operativos que componen las acciones a desplegar:

Seguridad Sol, Semana Santa, Fines de Semanas Largos, y Servicios Especiales durante el año que permitan el mantenimiento de la seguridad, tanto sea en rutas como en distintos puntos de la Provincia que sea necesario por problemas climáticos, deportivos, sociales, etc.

Asimismo, estos servicios se planifican y desarrollan como respuesta inmediata a situaciones que atenten contra el mantenimiento de la seguridad pública, conforme la realidad criminológica y la estadística delictual observada, estos servicios se implementan bajo el sistema de saturación de objetivos, con personal de distintas jefaturas departamentales, servicios centralizados, grupos especiales de operación táctica y equipos técnicos en general y pueden ser coordinados con otros Organismos de carácter federal y/o nacional.

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0009
NOMBRE: POLICÍA CIENTÍFICA

Este programa tiene a su cargo efectuar todos los estudios técnicos y científicos que le fueran requeridos en un proceso judicial y/o administrativo; incluyendo las investigaciones de delitos de alta complejidad; así como también desarrollar métodos científicos conducentes a descubrir todas las circunstancias del o los delitos que se investigaren.

El bien o servicio final consiste en aportar informes y dictámenes periciales al Ministerio Público, para que por medio de ellos imprima celeridad y precisión al proceso de justicia, se eleve al rango de prueba los indicios obtenidos de la escena del crimen y se arribe al esclarecimiento de los hechos delictivos

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0010
NOMBRE: CUSTODIA Y PROTECCION

Esta categoría de programa centraliza servicios de custodias que se prestan en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires por parte de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, se busca mantener la seguridad de las personas en riesgo, tanto como funcionarios, del poder ejecutivo, legislativo, y judicial, así como los ciudadanos que presentan riesgos a su integridad.

Dentro del traslado de detenidos tanto en ámbito provincial como interprovincial, tiene como objetivo la necesidad en las urgencias tramitadas por la justicia, por lo cual este organismo da celeridad a las actuaciones y protección a las personas detenidas a fin de coordinar y garantizar el efectivo cumplimiento de lo ordenado.

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0011
NOMBRE: SEGURIDAD DE ISLAS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Comprende las actividades desarrolladas por el Cuerpo de Seguridad Islas, quien actúa en forma preventiva, disuasiva y/o mediante el uso efectivo de la fuerza en protección de los derechos de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires en jurisdicción del Delta Bonaerense, patrullando los cursos de agua y las zonas perimetrales terrestres que conforman el delta y protege personas y bienes amenazadas de peligro, en casos de incendio, inundación, explosión u otros estragos.

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0012
NOMBRE: POLICÍA DE INVESTIGACIONES

Mejorar las Investigaciones, aumentando los índices de esclarecimientos de los delitos.

Tramitar Causas, de acuerdo a las tareas investigativas desarrolladas, bajar el índice delictual en función de delitos específicos tales como piratas asfalto, bandas de delincuentes, etc.

Código de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
3.1	Detenciones	Detenidos	Tareas	41.208	49.372	56.778	65.293
3.2	Vehículos secuestrados	Vehículos	Tareas	25.926	26.156	30.079	34.590
3.3	Armas secuestradas	Armas	Tareas	1.986	2.592	2.981	3.428
METAS: Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. En Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)							

SUBPROGRAMA: 0001 - AES 0013
NOMBRE: INVESTIGACION DEL TRAFICO DE DROGAS ILICITAS Y DELITOS COMPLEJOS

Intervenir en la prevención de las tareas investigativas en relación al tráfico de drogas, organizaciones criminales dedicadas a cometer delitos complejos y prevenir actividades terroristas dentro del territorio provincial colaborando con las autoridades de otras provincias y nacionales, como así también de otros países que entienden en la materia

Objetivos

- Intervenir e investigar, por disposición de autoridad judicial, los delitos que por sus circunstancias de comisión puedan ser atribuidos a delitos por tráfico de drogas y delitos complejos al crimen organizado.
- Actuar en estrecha vinculación con la autoridad judicial competente potenciando la fluidez de información en apoyo a su labor específica.
- Requerir y/o coordinar, con la autoridad judicial competente, la posibilidad de acceder al estudio y análisis de las causas en trámite o concluidas que resulten de interés al objetivo del organismo, para la estructuración informatizada de información susceptible de ser compulsada y/o analizada.

Código de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
3.4	Detenidos	Detenidos	Tareas	6.700	8.400	9.700	10.500
3.5	Investigaciones realizadas	Investigaciones	Tareas	22.000	23.000	24.000	24.500
3.6	Investigaciones en causas delitos complejos	Procedimientos	P. final	1.461	1.583	1.899	2.050
3.7	Intervenciones telefónicas en investigación de delitos complejos	Intervenciones	P. final	17.680	17.832	18.996	19.500
METAS: Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. En Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)							

SUBPROGRAMA: 0002 - AES 0001 AL 0032 INCLUSIVE

AES	Nombre	U.E.R.	Ámbito geográfico
001	Jefatura Departamental San Nicolas	Superintendencia General de Policía	Baradero - Ramallo - San Nicolas - San Pedro
002	Jefatura Departamental Pergamino	Superintendencia General de Policía	Arrecifes - Colón - Pergamino - Rojas - Salto
003	Jefatura Departamental Junin	Superintendencia General de Policía	F. Ameghino - Chacabuco - Gral. Arenales - Gral. Pinto - Gral. Viamonte - Junin - Leandro N. Alem

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Continuación

AES	Nombre	U.E.R.	Ámbito geográfico
004	Jefatura Departamental Trenque Lauquen	Superintendencia General de Policía	Carlos Tejedor - Gral. Villegas - Rivadavia - Trenque Lauquen
005	Jefatura Departamental Zárate - Campana	Superintendencia General de Policía	Campana - Escobar - Zárate
006	Jefatura Departamental Mercedes	Superintendencia General de Policía	Alberti - Chivilcoy - Luján - Mercedes - Navarro - San Andrés de Giles - Suipacha
007	Jefatura Departamental Pehuajó	Superintendencia General de Policía	Bragado - Carlos Casares - H. Yrigoyen - 9 de Julio - Pehuajó
008	Jefatura Departamental Cañuelas	Superintendencia General de Policía	Cañuelas - Cnel. Brandsen - General Paz - Lobos - Presidente Perón - San Miguel del Monte - San Vicente
009	Jefatura Departamental 25 de Mayo	Superintendencia General de Policía	Bolívar - Gral. Alvear - Roque Pérez - Saladillo - 25 de Mayo
010	Jefatura Departamental Chascomús	Superintendencia General de Policía	Chascomús - Gral. Belgrano -Magdalena - Punta Indio
011	Jefatura Departamental Azul	Superintendencia General de Policía	Azul - Las Flores - Olavarría - Tapalqué
012	Jefatura Departamental Guaminí	Superintendencia General de Policía	Adolfo Alsina - Carlos Pellegrini - Daireaux - Guaminí - Salliqueló - Tres Lomas
013	Jefatura Departamental Pinamar	Superintendencia General de Policía	Gral. Lavalle - La Costa - Gral. Madariaga - Pinamar - Villa Gesell
014	Jefatura Departamental Tandil	Superintendencia General de Policía	Ayacucho - Benito Juárez - Rauch - Tandil
015	Jefatura Departamental Mar del Plata	Superintendencia General de Policía	Balcarce - Gral. Alvarado - Gral. Pueyrredón - Mar Chiquita
016	Jefatura Departamental Necochea	Superintendencia General de Policía	Lobería - Necochea - San Cayetano
017	Jefatura Departamental Tres Arroyos	Superintendencia General de Policía	Cnel. Dorrego - González Chávez - Tres Arroyos
018	Jefatura Departamental Coronel Suarez	Superintendencia General de Policía	Cnel. Pringles - Cnel. Suárez - Gral. Lamadrid - Puan - Laprida - Saavedra
019	Jefatura Departamental Bahía Blanca	Superintendencia General de Policía	Bahía Blanca - Carmen de Patagones - Cnel. Rosales - Monte Hermoso - Tornquist - Villarino
020	Jefatura Departamental Exaltación de la Cruz	Superintendencia General de Policía	Carmen de Areco - Capitan Sarmiento - Exaltación de la Cruz - San Antonio de Areco
021	Jefatura Departamental San Isidro (Conurb. Norte)	Superintendencia General de Policía	San Fernando - San Isidro - Tigre - Vicente López
022	Jefatura Departamental San Martín	Superintendencia General de Policía	San Martín
023	Jefatura Departamental Pilar	Superintendencia General de Policía	José C. Paz - Malvinas Argentinas - Pilar - San Miguel
024	Jefatura Departamental Moreno	Superintendencia General de Policía	Gral. Rodríguez - Moreno
025	Jefatura Departamental Morón	Superintendencia General de Policía	Ituzaingó - Hurlingham - Morón
026	Jefatura Departamental La Matanza	Superintendencia General de Policía	La Matanza
027	Jefatura Departamental Merlo	Superintendencia General de Policía	Gral. Las Heras - Marcos Paz - Merlo
028	Jefatura Departamental Alte. Brown	Superintendencia General de Policía	Almirante Brown - Esteban Echeverría - Ezeiza
029	Jefatura Departamental Lanús	Superintendencia General de Policía	Avellaneda - Lanús

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

<i>Continuación</i>			
SUBPRG	Nombre	U.E.R.	Ámbito geográfico
030	Jefatura Departamental La Plata	Superintendencia General de Policía	La Plata
031	Jefatura Departamental Dolores	Superintendencia General de Policía	Castelli - Dolores - Gral. Guido - Maipú - Pila - Tordillo
032	Jefatura Departamental Quilmes	Superintendencia General de Policía	Quilmes - Berazategui

SUBPROGRAMA 0003

NOMBRE: FORMACIÓN INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL

U.E.R.: SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

El objetivo de esta unidad programática es centralizar el conjunto de iniciativas relacionadas con la formación y capacitación técnico - profesional de personal policial y de seguridad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Como meta final esta categoría tiene como objetivos el mayor egreso de cadetes para proveer de oficiales a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como la capacitación y perfeccionamiento de las especialidades tales como, científica, bomberos, investigaciones, etc.

SUBPROGRAMA: 0003 - AES 0001

NOMBRE: SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

Las actividades desarrolladas en esta Categoría constituyen la base de sustentabilidad del conjunto de las acciones que desarrolla la Subsecretaría de Formación y Capacitación. Implica el conjunto de previsiones tanto de recursos humanos como de equipamiento para garantizar un funcionamiento eficiente de la Superintendencia con un alto impacto en las diferentes sedes e instancias de formación y capacitación.

Esta unidad programática supone la provisión de:

- los recursos materiales necesarios para garantizar el uso de redes de comunicación eficientes,
- la disponibilidad de instrumentos de registro audiovisuales,
- los procesos de difusión de la política de formación y capacitación del Ministerio de Seguridad,
- la formación interna de recursos humanos con expertos nacionales e internacionales,
- la participación en jornadas, seminarios, congresos y/o eventos de los miembros de la Subsecretaría.

A su vez, esta unidad pretende avanzar en la provisión de las necesidades de recursos presupuestarios, logísticos y de asignación de personal de la Superintendencia y gestionar ante las autoridades pertinentes, la obtención y asignación de recursos. Recopilar información, analizarla y proponer pautas y criterios, mecanismos, instrumentos, modelos, tecnologías, herramientas, técnicas, instructivos y saberes que contribuyan a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las actividades que se desarrollan.

SUBPROGRAMA: SUB 0003 - AES 0002

NOMBRE: FORMACIÓN BÁSICA EN SEDES DESCENTRALIZADAS DE FORMACIÓN POLICIAL

Esta actividad específica tiene por objeto atender la formación de los recursos humanos indispensables para el desarrollo de la Policía en sedes descentralizadas en el interior de la provincia de Buenos Aires, así como actualmente se incorpora el personal propuesto a ingresar en las Policías de Prevención Locales, con la participación de los distintos municipios de la provincia.

Como el conjunto de las formaciones policiales, tiene carácter modular, se dicta con convenio celebrados entre este Ministerio de Seguridad con otras instituciones.

Su continuidad implica la provisión de recursos humanos e infraestructura edilicia para la Formación Inicial de Policías en el interior de la Provincia de Buenos Aires.

SUBPROGRAMA: 0003 - AES 0003

NOMBRE: FORMACIÓN BÁSICA

Esta unidad programática comprende las actividades a desarrollar con el objeto de implementar la formación básica de aspirantes para las Policías de la Provincia de Buenos Aires conforme a las pautas definidas por la política del Ministerio de Seguridad y las necesidades derivadas de la reforma institucional encarada.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

En tal sentido se diseña e implementan Planes de Estudios modulares, flexibles y articulados con la formación permanente.

La formación básica policial está orientada a la formación de competencias para la construcción del perfil profesional del funcionario de seguridad.

SUBPROGRAMA: 0003 - AES 0004
NOMBRE: FORMACIÓN PROFESIONAL

Las actividades de esta unidad programática se orientan a la actualización permanente del personal policial y de apoyo a la función policial con el objeto de permitir el desarrollo de las competencias establecidas para cada cargo a cubrir y garantizar el avance en la carrera profesional de cada efectivo como lo dispone la normativa vigente. Para la consolidación de esta capacitación permanente y descentralizada se tiene en cuenta cada una de las especialidades policiales y niveles en los grados jerárquicos.

Las principales acciones tendientes a la profesionalización son:

- Finalización de estudios de nivel medio; nivelación para oficiales que no posean el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública; Cursado del Trayecto Complementario para acceder a la misma Tecnicatura.
 - Actualización profesional permanente para el desarrollo de la carrera policial y cursos de capacitación específicos para cada una de las especialidades policiales. Esto involucra: Certificación y capacitación de personal policial idóneo, cursos básicos para especialidades policiales, cursos superiores para el desarrollo de la carrera policial.
 - Implementación el LAU (Legajo Académico Único) en el cual se sistematiza en un registro informático toda la formación académica y profesional del personal. La Subsecretaría de Formación y Capacitación será la encargada de registrar, acreditar e informar al Área de Recursos Humanos.
 - Actividad del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales (CAEEP), organiza e implementa Tecnicaturas Superiores en especialidades policiales, y se propone progresivamente desarrollar estudios e investigaciones vinculadas con temáticas de seguridad
 - Producción de material didáctico multimedial y pedagógico vinculado a los contenidos de las diferentes Tecnicaturas y a la difusión de los contenidos de la Reforma Policial.
-

SUBPROGRAMA: 0003 - AES 0005
NOMBRE: REENTRENAMIENTO POLICIAL

El objeto de las actividades desplegadas en el marco de esta Unidad programática es la capacitación continua y permanente del personal de seguridad a través de la implementación de programas de entrenamiento, los cuales fortalecen el compromiso con la tarea policial a fines de lograr un desempeño responsable, con un profundo respeto por la comunidad, la igualdad y la imparcialidad en el cumplimiento de la ley. Deberá encargarse de realizar además la evaluación psicológica del personal policial entrenado.

Esta formación continua está garantizada territorialmente a través del funcionamiento de Centros de Entrenamiento, los cuales desarrollan los planes de capacitación para el personal policial en las prácticas profesionales, de modo que la totalidad del mismo asista anualmente. Su objetivo reside en que los miembros de la fuerza conserven y mantengan sus aptitudes operacionales de manera permanente.

En la actualidad hay veintidós Centros distribuidos en la Provincia de Buenos Aires según la jurisdicción territorial de las Jefaturas Departamentales y/o Coordinaciones.
